



RESOLUCION No.99.4.11 00070
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No.98.4.1.L00160 del 15 de octubre de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran **CONSORCIO JURIDICO EMPRESARIAL DEL PACIFICO CIA. LTDA** e **INMOLOSAS S.A.**, con domicilio en Manta y Portoviejo, en su orden, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con los Memorandos No.SC.ICP.ADM.99.129 y 130 del 7 de mayo de 1999, otorgados por el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se informa que las compañías antes citada han presentado sus estados financieros correspondientes a los años 1996 y 1997.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.99.069 de 11 de mayo de 1999, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deja sin efecto la Resolución No.98.4.1.L00160 del 15 de octubre de 1998, en lo que corresponde a las compañías **CONSORCIO JURIDICO EMPRESARIAL DEL PACIFICO CIA. LTDA** e **INMOLOSAS S.A.**, por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Masiva No.98.4.1.L00160 del 15 de octubre de 1998, en lo que corresponde a las compañías **CONSORCIO JURIDICO EMPRESARIAL DEL PACIFICO CIA. LTDA** e **INMOLOSAS S.A** por haber superado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución a los representantes legales de las mencionadas compañías y se remita copia de la misma al Director Ejecutivo del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

12 MAYO 1999

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO